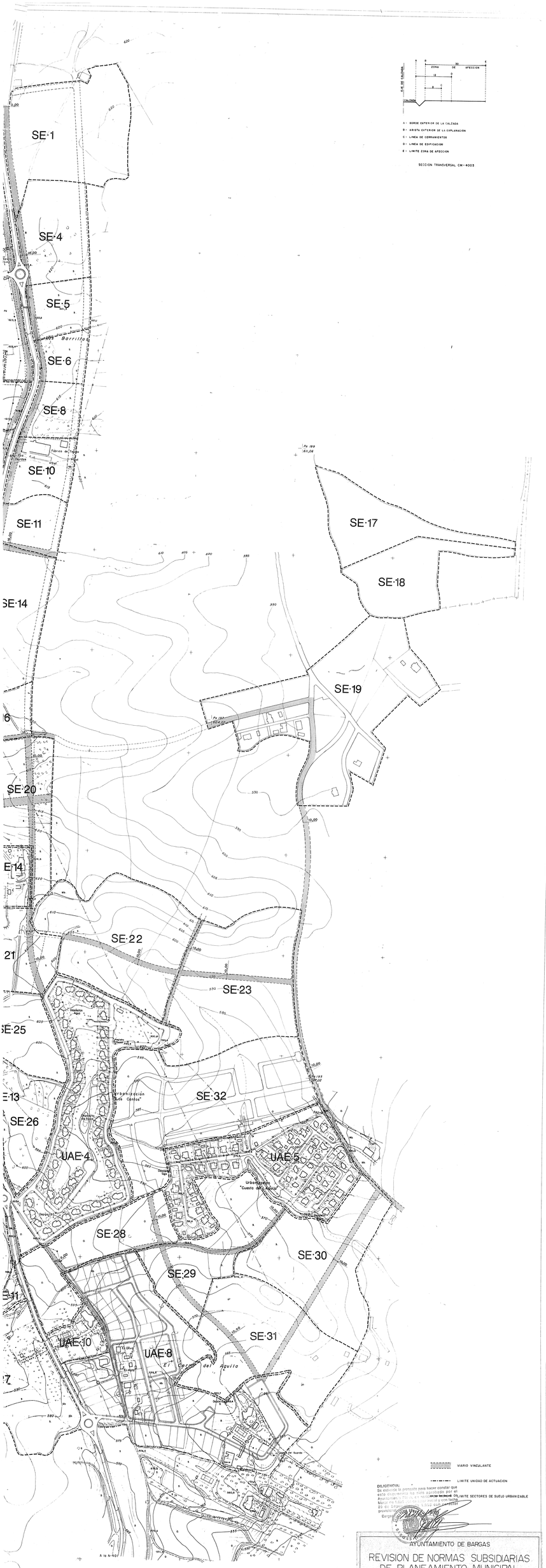

DILIGENCIA:
Se establece la presente para hacer constar que este documento ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y con fecha Marzo de 1.990 de 20 de Septiembre de 1.990 con carácter provisional.
Bargas

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

REVISION DE NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL

6 . ALINEACIONES . URBANIZACIONES 1/2000 ABRIL - 96

ARQUITECTO: TIBURCIO PEREZ AGUDO